



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 ABR 2023

Expte. N° 16.031/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés académico el "Seminario sobre la Investigación en Salud" que fue aprobado mediante Resolución N° 067/23-CI del mencionado Consejo, y se llevará a cabo durante los días 10 y 11 de abril del corriente año en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación en Salud elaborado por dicha dependencia.

QUE el evento tiene como objetivo fomentar la investigación en Salud que permita sostener el impulso de investigaciones nuevas y existentes, promover la formación de nuevos integrantes de la comunidad de investigación biomédica y adquirir o mejorar el equipamiento necesario asegurando el acceso a los servicios de laboratorios disponibles.

QUE está dirigido a docentes investigadores del ámbito de la Investigación Biomédica del CIUNSa, del Centro Científico Tecnológico Jujuy-Salta y del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA DE POSGRADOS Y ASUNTOS ACADÉMICOS, y lo establecido en la Resolución R- N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del "Seminario sobre la Investigación en Salud", que se llevará a cabo durante los días 10 y 11 de abril del corriente año en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación en Salud elaborado por el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0383-2023